NOTA U.O.C. Nº 322/2021

Fernando de la Mora, 09 de diciembre de 2021

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", conforme lo dispuesto en su artículo 63 "Convenio Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", y su Decreto Nº2992/2019, en el marco del Convenio Modificatorio para la ampliación de plazos al Contrato Nº 22/2020, resultado del procedimiento del llamado por Contratación Directa Nº 02/2020, para el "Servicio de Despacho Aduanero" – Contrato Abierto – Plurianual, ID Nº 383.135

Por lo que solicitamos verificaciones a través del portal y posteriormente la difusión del código de contratación correspondiente.

Remito los siguientes documentos en archivo adjunto a través del portal de contrataciones:

- Adenda Nº 02
- Resolución Senadis Nº 2310/2021
- Dictamen U.O.C.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS